ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBE DE DOS MIL DIECINUEVE.

Secretario: Se somete a consideración del Tribunal Pleno, el orden del día a que se sujetará esta sesión:

1.- Se hace del conocimiento de este Cuerpo Colegiado que en sesión del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado desahogada en la presente fecha, se ratificó el acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de fecha catorce de noviembre del año en curso, por el que tomando en consideración que:

1).- En sesión extraordinaria de Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, desahogada el día diez de septiembre de dos mil diecinueve, el Licenciado Daniel Iván Cruz Luna, quien se desempeñaba como Administrador General de los Juzgados de Oralidad Penal y de Ejecución de todas las Regiones Judiciales del Estado, ante la licencia concedida al Licenciado Juan Jesús Gutiérrez Estrada, fue nombrado Juez de Oralidad Penal y de Ejecución del Sistema Acusatorio Adversarial, para el período comprendido del dieciséis de septiembre al treinta y uno de octubre del año en curso; ello, tomando en consideración su trayectoria, de la que se desprende que:

- **a)** Es Licenciado en Derecho y cuenta con Maestría en Derecho Procesal Penal, encontrándose especializado en el Sistema Penal Acusatorio.
- **b)** Cuenta con diversos cursos y diplomados sobre el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- **c)** Ingresó en el año dos mil catorce, a los Juzgados de Oralidad Penal y de Ejecución de este Tribunal con el cargo de jefe de causas en el Distrito Judicial de San Juan de los Llanos, Puebla; y de mayo de ese mismo año a junio de dos mil dieciséis, fue adscrito al Distrito Judicial de Matamoros, Puebla, con el mismo cargo.
- **d)** En junio de dos mil dieciséis fue nombrado por el Tribunal en Pleno, Administrador de los Juzgados de Oralidad Penal y de Ejecución de las Regiones Judiciales Centro y Centro-Poniente del Estado; y en agosto de dos mil diecisiete, por acuerdo del mismo cuerpo colegiado, se amplió su adscripción a todas las Regiones Judiciales del Estado.
- **e)** Tras haber concursado para fungir como ponente del Seminario Internacional "Experiencias Mexicanas, Chilenas y Latinoamericanas de Gestión Judicial", realizado en San José, Costa Rica, en noviembre de dos mil quince, resultó vencedor, lo que permitió su participación.
- **f)** Forma parte de la plantilla de docentes especializados en el Sistema Acusatorio Adversarial del Instituto de Estudios Judiciales del Poder Judicial del Estado.

2).- Que por acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, de fecha treinta y uno de octubre del año en curso, ratificado en sesión ordinaria del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, desahogada el día siete de noviembre del presente año, ante la nueva licencia concedida al Licenciado Juan Jesús Gutiérrez Estrada respecto del cargo de Juez de Oralidad Penal y de Ejecución del Sistema Acusatorio Adversarial, fue nombrado el Ciudadano Daniel Iván Cruz Luna, en dicho cargo por el periodo comprendido del día uno al día quince de noviembre de dos mil diecinueve.

Por lo que, atendiendo a la demanda de actualización de mejora continua del sistema procesal penal acusatorio y tomando en cuenta el satisfactorio desempeño del Ciudadano Daniel Iván Cruz Luna, durante el tiempo que ha fungido como Juez de Oralidad Penal y de Ejecución del Sistema Acusatorio Adversarial y como Administrador General de los Juzgados de Oralidad Penal y de Ejecución de todas las Regiones Judiciales del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción III, 41 fracción III, 44, 88, 96 fracciones II y VIII, 173 y 194 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se le nombró como Juez de Oralidad Penal y de Ejecución del Sistema Acusatorio Adversarial, por tiempo indeterminado, a partir del día dieciséis de noviembre del presente año, con adscripción al Juzgado de Oralidad Penal y de Ejecución la Región Judicial Sur-Oriente con sede en Tehuacán, Puebla. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

2.- Se hace del conocimiento de este órgano colegiado que en sesión extraordinaria del Consejo de la Judicatura del Poder Juidicial del Estado desahogada en la presente fecha, se ratificó el acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de fecha veintiuno de noviembre del año en curso, en el que tomando en consideración que resultaba necesario realizar una división de las funciones de Administración de los Juzgados de Oralidad Penal y de Ejecución de las Regiones Judiciales en que se divide el Estado, de acuerdo a las necesidades del servicio; derivado del notorio incremento en el número de causas penales y demás servicios de administración de justicia que se han presentado en el Estado, con fundamento en lo establecido por los artículos 51, 96 fracciones III y IV y 97 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ordenó que a partir del veintidós de noviembre del presente año, el Licenciado Daniel Iván Cruz Luna, Juez de Oralidad Penal y de Ejecución del Sistema Acusatorio Adversarial, quedara en funciones de Administrador General de los Juzgados de Oralidad Penal y de Ejecución de todas las Regiones Judiciales del Estado.

Asimismo, determinó que la administración de los Juzgados de oralidad penal y de ejecución se dividía en Zona Metropolitana y Zona Regional, la primera comprende las regiones judiciales centro y centro poniente; y la segunda, las regiones judiciales sur, sur oriente, norte y oriente del Estado.

De igual forma, determinó que el Licenciado Daniel Iván Cruz Luna, Juez de Oralidad Penal y de Ejecución del Sistema Acusatorio Adversarial, en funciones de Administrador General de los Juzgados de Oralidad Penal y de Ejecución de todas las Regiones Judiciales del Estado, diera atención especial a la zona metropolitana, de quien dependerá igualmente, las respectivas administraciones de los Juzgados de Ejecución de Sentencias y Medidas y de la Casa de Justicia para adolescentes.

Finalmente, nombró a la Licenciada Montserrat Garza Contreras, como Administradora de los Juzgados de Oralidad Penal y de Ejecución del Sistema Acusatorio de la Zona Regional. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

3.- Propuesta que formula el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, a efecto de que la sesión extraordinaria solemne de Pleno en la que se rinda el informe de actividades de la Presidencia de este Tribunal a que se contrae la fracción XIII del artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tenga verificativo a las doce horas con treinta minutos, del día once de diciembre del presente año, en la Explanada del inmueble conocido como Ciudad Judicial Siglo XXI. Asimismo, se formula la propuesta de que se autorice que acudan a dicha sesión plenaria, en su carácter de invitados especiales, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado y el representante del Honorable Congreso del Estado y que durante la misma se le conceda el uso de la palabra al primero de los nombrados.

4.- El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, solicita la aprobación del Pleno para el efecto de que se autorice al Licenciado Rafael Pérez Xilotl, Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, ingrese a este recinto, para realizar en términos de lo establecido por los artículos 19 fracción XIV y 107 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la exposición del Proyecto del Presupuesto de Egresos del Tribunal Superior de Justicia del Estado para el ejercicio dos mil veinte, para su autorización por el Tribunal en Pleno.

5.- Se hace del conocimiento de las y los Señores Magistrados el día veintiocho de noviembre del año en curso el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura en representación del Tribunal Superior de Justicia del

Estado, recibió el certificado emitido por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Economía a través del Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles, emitido por ésta; lo anterior, representa que se cumple con los estándares mínimos para la correcta impartición de los juicios orales mercantiles, a través de acciones de mejora regulatoria que aseguran una impartición de justicia de calidad pronta y expedita en materia mercantil.

Asimismo, se informa que la certificación en mención tiene una vigencia de noviembre del año en curso al mes de noviembre de dos mil veinte. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.